



## REQUISITOS

### CONSTANCIA DE RESIDENCIA



Llenar formato con tinta azul.



Acta de nacimiento (Mexicanos) Para Extranjeros (Legal Estancia).



INE, Pasaporte, Licencia de Conducir; (Para Extranjeros Pasaporte)



Comprobante de Domicilio de Tulum. (No mayor a 3 meses)



Constancia expedida por la fuente de trabajo O Copias de la INE de dos testigos (Residentes del municipio de Tulum y actualizada).

**RESIDENTE:** Que la persona permanezca dentro del territorio de Tulum, de 1 día a 6 meses por razones de estudio, empleo, comisión o cargo de elección popular.

Costo \$346.00, después de la recepción de la documentación, la Constancia se entrega al tercer día de su trámite

En un horario de 1:00 P.M. a 5:00 P.M. de Lunes a Viernes.

NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN SE REQUIERE EN COPIA

Av. Tulum entre C. Sol Poniente y C. Alfa Sur, Col. Centro C.P. 77760, Tulum Quintana Roo, México.